

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****5227** *AIS-APLICACIONES DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, S.A.*

El Administrador único convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en la Notaría Gonzalo Veciana García-Boente, en la Av. Diagonal 520, pral. 4.ª de Barcelona, el día 21 de octubre de 2020, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, el día 22 de octubre de 2020, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2019.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Cuarto.- Fijación de la retribución máxima del Administrador para el año 2020 y siguientes.

Quinto.- Cese, y en su caso, reelección del Administrador único.

Sexto.- Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Derecho de información.

En relación a los derechos de información que asisten a los accionistas de la compañía:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y en especial, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Intervención de notario en la Junta.

El Administrador único requerirá la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de septiembre de 2020.- El Administrador único, Ramon Trias i Capella.

ID: A200040553-1